



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 9 de Marzo de 2021

EXP-EXA: 8982/2019

RES. CD-EXA N° 014/2021

VISTO

La Nota NTEX 236/2021, elevada por el Director General Académico a/c de la Facultad de Ciencias Exactas, mediante la cual solicita para todos aquellos alumnos que cursan carreras en la Facultad de Ciencias Exactas y se encuentran con asignaturas para rendir pruebas complementarias que se han vencido, por motivos de la pandemia, situación no contemplada en los distintos protocolos ya establecidos.

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Ministro de Educación N° 104/2020, recomienda a las instituciones universitarias adecuar las condiciones en que se desarrolla la actividad académica -procurando garantizar el desarrollo del calendario académico, los contenidos mínimos de las asignaturas y su calidad- y contempla entre las posibles medidas a adoptar la implementación transitoria de modalidades de enseñanza a través de los campus virtuales, medios de comunicación o cualquier otro entorno digital del que dispongan;

Que se hace necesario se autorice una prórroga en forma excepcional y por única vez, para todos aquellos alumnos que deban pruebas complementarias y que fueron afectados por esta época de pandemia, pudiendo rendir los mismas bajo el protocolo de la res. CD 125/2020;

Que la Comisión de Docencia e Investigación, aconseja autorizar una prórroga en forma excepcional y por única vez para rendir las Pruebas Complementarias vencidas, hasta el 31/12/2021 en un todo de acuerdo a la RESCD-EXA 125/2020;

El Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a distancia el día 24/02/21, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con la siguiente modificación: testar "y por única vez" y reemplazar "31/12/2021 por 31/03/2022";

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:



*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

RES. CD-EXA N° 014/2021

ARTICULO 1º: Prorrogar a todos los alumnos de todas las carreras de grado y pregrado de ésta Unidad Académica a rendir las Pruebas Complementarias vencidas hasta el 31/03/2022, en un todo de acuerdo a la RESCD-EXA 125/2020.

ARTICULO 2º: - Hágase saber con copia a, Secretaría Académica y de Investigación, Dirección General Administrativa Académica, a los Departamentos Docentes, a los Docentes dependientes de Decanato, al Centro de Estudiantes, a Sede Regional Orán, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, al Ing. Oscar Capalbi, responsable de la carrera T.U.E.S. en Cafayate, y a la Dirección de Alumnos. Publíquese en el boletín oficial y página web de la Facultad. Cumplido. Resérvese.

fjaa  
mrm

  
Dra. MARÍA RITA MARTÉARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa